



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

CIRCULAR N.º 20/2017

Montevideo, 11 de setiembre de 2017

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°85, Resolución N°29, del 23/8/17, las Bases del Llamado para proveer cargos Técnicos Psicólogos para integrar equipos interdisciplinarios en el Programa Escuelas Disfrutables a Nivel Nacional - Escalafón "A" Grado 10.

Requisitos para la inscripción:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Credencial Cívica y constancia de haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función. (Certificado de Buena Conducta)
- Jura de la Bandera
- Ser Licenciado en Psicología o Psicólogo. Se reconocerán como válidos los títulos expedidos por la Universidad de la República o por otras instituciones universitarias cuya calidad de tales haya sido reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Constancia de domicilio que certifique residencia del aspirante en el departamento para el cual aspira.
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad.

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.ceip.edu.uy.
Superado el número de 10 inscriptos se realizará sorteo quedando 10 aspirantes por departamento a excepción del departamento de Montevideo que se sortearán 20 aspirantes. Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará por Web del 18/9/17 al 27/9/17.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y ordenada de acuerdo a los criterios establecidos en las bases y precedidos del índice respectivo con documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

Tribunales:

Tribunal N°1

Titulares	Suplentes
Elisa Goodson	Nora Torello
Florencia Di Biassi (RRHH)	Beatriz Rico (RRHH)
Patricia Pagano	Ma. del Rosario Cardoner
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Tribunal N°2

Titulares	Suplentes
Adela Parad	Carina Sagrera
Ana Inchauste (RRHH)	Gabriel Dávila (RRHH)
Nerina Mazza	Leticia Paulos
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Tribunal N°3

Titulares	Suplentes
Ma. Celia Poggio	Mónica Asis
Mariana García (RRHH)	Natalia Pérez (RRHH)
Stefan De Cuadro	Aléi Langenhin
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Tribunal N°4

Titulares	Suplentes
Claudia Gaione	Sani Lemes
Adriana Viera (RRHH)	Gladys Zourelli (RRHH)
Gabriel Laneri	Alejandra Delgado
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Tribunal N°5

Titulares	Suplentes
Laura Buschiazzo	Trixie Espath
Laura Fabricio (RRHH)	Angela Gutierrez (RRHH)
Adriana Rodríguez	Natalia Pezzano
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.

Lic. Mr. Toledo González Ferrera
 Enc. Dir. División Gestión Humana

8/2/2017